



Defensoría de los Habitantes presiona por mejores condiciones

## **30% de albergues del PANI hacinados o sobrepoblados**

*\*Cuando la capacidad de cada centro supera el 20% de la ocupación instalada se registra problemas de sobrepoblación, pero si supera ese porcentaje existe hacinamiento.*

*Jueves 11 de julio de 2019.* La Defensoría de los Habitantes pidió al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) acciones inmediatas para resolver, a la mayor brevedad, el hacinamiento y sobrepoblación que se encontraban el 30 por ciento de albergues y otros centros alternativos de protección a junio de 2019.

La solicitud de la Defensoría se da tras analizar información suministrada por el PANI en la que se detalla el estado de situación de albergues a su cargo, evidenciando riesgos de distinta magnitud en la calidad del servicio de protección así como en la funcionalidad del albergue en las áreas de salud e higiene, alimentación, atención, seguridad, recreación, descanso, entre otros.

De acuerdo con estándares internacionales en relación con condiciones de alternativas de cuidado y protección, nueve (9) de las treinta (30) alternativas de protección reportadas presentan a junio de 2019 problemas de sobrepoblación y hacinamiento. El promedio de sobrepoblación en esos 09 centros ronda el 31%.

Según los datos suministrados por el PANI al 18 de junio, los albergues y aldeas con los problemas de sobrepoblación y hacinamiento más crítico son: Las Orquídeas (San José) con un 88%, Cartago con 42%, Puriscal con 40% y Tu-

rrialba con 30%. Cabe destacar que la Defensoría ha venido realizando inspecciones constatando la problemática.

Ante este panorama, y consultada sobre las medidas por adoptar con miras a solventar la situación de sobrepoblación, el PANI informó la creación de un fideicomiso para la construcción de 13 alternativas de protección que contarán con condiciones de idoneidad, así como la implementación de un Sistema Nacional de Albergues.

En razón de lo anterior, la Defensoría pidió información al Patronato sobre el fideicomiso, específicamente si la infraestructura que se proyecta construir va a complementar e incrementar la capacidad actual existente de centros, pasando de 30 a 43 o, por el contrario, vendría a sustituir parte de la ya existente.

Para la Defensoría es importante que las autoridades aclaren si, de incrementarse la capacidad locativa total, dentro de la programación y planificación correspondiente, se ha considerado el incremento proporcional en recursos humanos, operativos y presupuestarios necesarios para la habilitación de las nuevas alternativas. Asimismo, si se ha incluido dentro de los planes de mejora la realización de remodelaciones y reparaciones necesarias a las alternativas de protección existentes.

En cuanto al Sistema Nacional de Albergues, la Defensoría solicitó al PANI informar si actualmente opera en todas las Direcciones Regionales del PANI que administran alternativas de protección. De no ser así, especificar en cuántas y cuáles se encuentra funcionando y a partir de qué fecha se proyecta implementarlo en el nivel nacional.

Nombre de la alternativa de protección	Tipo de alternativa  (Albergue, Aldea)	Perfil poblacional	Dirección Regional Responsable	Capacidad locativa	Ocupación actual  al 18/06/2019	Porcentaje sobre capacidad locativa	Condición
Las Orquídeas	Albergue	Adolescentes mujeres	San José Central	9	17	88 %	Hacinamiento crítico
Cartago	Albergue	Mixto 0 a 6 años	Cartago	12	17	42 %	Hacinamiento
Albergue Puriscal	Aldea	Mixto 0-12 años	San José sur	10	14	40 %	Hacinamiento
Turrialba	Albergue	Adolescentes mujeres	Cartago.	10	13	30 %	Hacinamiento
Osito Pequeñas	Albergue	Mixto 0 a 12 años	Chorotega	13	16	23 %	Hacinamiento
Aldea infantil del Riel-Roxana	Aldea	Adolescentes varones	Caribe	30	36	20 %	Sobrepoblación
Roosevelt	Albergue	Mixto 6 a 12 años	San José Central	12	14	16 %	Sobrepoblación
Heinz	Albergue	Adolescentes mujeres	Brunca	8	9	12 %	Sobrepoblación

<b>Grecia</b>	<b>Albergue</b>	<b>Mixto 0 a 12 años</b>	<b>Alajuela</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>8 %</b>	<b>Sobrepoblación</b>
---------------	-----------------	--------------------------	-----------------	-----------	-----------	------------	-----------------------

**Junio 2019**

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**